

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2019-9439 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2019.

Gastos con créditos en baja

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	100,00
	TOTAL	100,00

Gastos con altas de créditos

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	100,00
	TOTAL	100,00

Lamasón, 14 de octubre de 2019.

El alcalde,
Marcos Agüeros Sánchez.

2019/9439

CVE-2019-9439